

# LA VOZ DE LA CARIDAD.

NUM. 63.—15 de Octubre de 1872.

---

*Dios es caridad. (San Juan,  
Epíst. I, 4, 8.)*

## EN NOMBRE DE LOS POBRES A.....

---

*La Sra. de M.* Llegó el paquetito que ha pasado á una familia donde ha sido de suma utilidad y que con nosotros bendice á la bienhechora.

*Doña A. U. de Ll.* La satisfaccion con que hubiéramos recibido la cama completa, ha sido reemplazada por la pena de pensar en el que la ocupaba, y duerme el último sueño. Enviamos las gracias á la muger caritativa, y una lágrima á la madre desolada.

## LA LIMOSNA DEL POBRE.

---

En verdad os digo, que esa pobre  
viuda es la que mas ha echado.  
Evangelio S. Lucas, c. 21, v. 3.

Todos nuestros lectores sabrán á qué muger aluden estas palabras del *Hombre-Dios*. Mas por si alguno lo ignora diremos, que hallándose Jesus en el Templo de Jerusalén, junto al *gazofilacio* ó cepillo de las ofrendas, vió á los ricos echar crecidas limosnas, y vió tambien que una pobrecita viuda echaba dos monedas equivalentes á un céntimo de real; y entonces el divino Maestro, volviendo el rostro hácia sus discípulos dijo: «Esta muger ha dado mayor limosna que los ricos; estos ofrecen á Dios algo de lo sobrante, mas ella da lo que necesita para el propio sustento.»

A Dios gracias, el ejemplo de la viuda tiene muchos imitadores. En prueba de ello vamos á referir un hecho de cuya verdad salimos garantes.

Cuatro leguas mas allá de Guadalajara, orillas del Tajo, existe un pueblo de 150 vecinos, casi todos pobres, aunque ninguno men-



digo. Uno de los mas cargados de familia y menos provistos de hacienda, tuvo hace poco la desgracia de caer desde la cima de un elevado nogal hasta el fondo escabroso de un barranco profundo.

De allí le sacaron con la cabeza magullada, el cuerpo ensangrentado y los huesos rotos por varias partes. En hombros de sus vecinos fue trasladado al pueblo en las andas ó tumba que allí sirve para la conduccion de los cadáveres. Al pobre Modesto le faltaba muy poco para serlo. Tanto, que al pasar por delante del cementerio, los conductores hicieron alto diciendo: Mañana tendremos que volver aquí..... ¡Pobre Isidora! ¡Qué agena está de que sus hijos van á quedar huérfanos, sin mas amparo que el de Dios y el de las buenas almas!

Pero Dios es todopoderoso, y las buenas almas son caritativas. Pocas horas despues de la catástrofe, la casa de Modesto se hallaba mas provista que las de sus vecinos, y mas acompañada que la de un rico en el dia de sus bodas..... Trapos, hilas, vendajes, aceite, garbanzos y tocino; huevos, harina y legumbres; miel y vino; todo llegaba en pequeñas porciones, ofrecidas y aceptadas con esa noble franqueza que distingue á la mas bella de las virtudes cristianas.

»Nuestra casa, nos decia una de las personas mas allegadas al herido, era un jubileo; los hombres ayudaban al trabajo, las mugeres se disputaban el turno de la vela, y hasta que no cesó el peligro no cesaron de acudir con su asistencia y sus limosnas. El que no podia llevarnos cosa de mas provecho, nos llevaba un puñado de nueces para los niños.»

¡Alocen!.... Pueblo escondido entre verdes montañas y cristalinan ondas, el nombre de tus hijos no brillará en los fastos de la guerra, pero en los de la caridad no quedará olvidado. En su nombre te saludamos y bendecimos, rogando al cielo que derrame sobre tus campos la lluvia, sobre tus hijos la paz, sobre nosotros la santa emulacion que nos obligue á imitarlos, socorriendo al menesteroso con esas limosnas ennoblecidas por el sentimiento y santificadas por el sacrificio de la propia comodidad.

Réstanos añadir otro ejemplo que citaremos bajo la fe de un autor cuyas palabras bien merecen ser creidas, porque si, como dice Buffon, «el estilo es el hombre,» Mr. Emile Souvestre debió ser la verdad y la sencillez personificada. Si al arreglar alguna de sus obras nos hemos permitido hacer ligeras variaciones, no es porque abriguemos la inmodesta pretension de mejorarlas, es porque mejor que traducirle, quisiéramos *españolizarle*.

He aquí lo que nos cuenta en su libro titulado *Les Anges du foyer*. ¿Quién al recorrer las avenidas de lós bosques no ha encon-



trado alguna viejecilla cargada con un haz de chamarasca liado con una soguilla ó cosa tal?

Sabido es que por chamarasca entendemos la leña menuda, es decir, las aliagas, los tomillos, la retama y los palitos que arrojados en la lumbre levantan mucha llama, sin consistencia ni duracion.

Estos palitroques, no porque valgan poco se adquieren sin trabajo ni fatiga, pues hay que recojerlos uno por uno, con ayuda de podon, y cuidando de no lastimar ninguna planta viva: estas hay que mirarlas y pasar de largo, sopena de incurrir en una buena multa, si el guarda percibe señal de vida en algun palo (1).

Las rebuscadoras de chamarasca son las espigaderas de los bosques. Solo tienen derecho á recojer los desperdicios de la leña para darse un calenton en las rigurosas veladas del invierno.

Es necesario haberlas visto en los bosques para comprender la fábula del leñador, que imploraba el auxilio de la muerte. Nada mas triste que tan solitaria y penosa tarea, en medio de los grandes árboles desnudos y del silencio interrumpido por los golpes de un podon mellado, y las mas veces sin punta ni filo que ayude á la faena.

El viento gime al través de las ramas: una espesa neblina humedece los troncos, y diríase que los riega con lágrimas de hielo. La tierra fangosa parece hundirse bajo los pies lastimados por las espigas de las zarzas que bordean el camino. Si la pobre rebuscadora se sienta un rato á descansar, no descubre á lo lejos una choza cuya vista pudiera reanimarla. Solo ve los esqueletos de los árboles, y sobre su cabeza una bóveda sombría ó aplomadas nubes que amenazan caer desechas en un fuerte chaparron.

Una tarde, al volver de paseo, encontré junto al bosque á dos mugeres propectas y hermanas, segun me dijeron ellas mismas. La menos vieja no cesaba de gruñir y retorcer las ramas verdes que así como al descuido y con cuidado trataba de ocultar entre las secas aliagas, con que iban entre las dos formando un haz enorme.

¡Vaya un dia! exclamaba dirijiéndose á la otra, como si hablara consigo misma, nada le falta para ser completo: ni agua que nos remoje, ni viento que nos sacuda, ni hambre que nos muerda los talones. ¿Podrias decirme para qué fuimos echadas al mundo? Bien lo sabes, repuso la mayor sin suspender la faena: hemos venido al mundo para cumplir lo mejor que podamos la tarea que nos impone la necesidad.

---

(1) Esto pasa en Francia, en España por desgracia hay menos cuidado con los montes.



¿Y si yo no quiero? repuso agriamente la primera. ¿Acaso pedí yo á nadie que me trajese al mundo?... Y ya que vine, ¿no soy hija de Dios como las demás criaturas? ¿Por qué me niega lo que á otras les concede?

Porque Dios no pide consejo al hombre, replicó la mayor con acento insinuante. Todo lo arregla segun conviene á los designios de su eterna sabiduría. Nosotras, ¿qué sabemos? Créeme, pobre y querida hermana; reprime tu impaciencia; 'no te reveles contra la voluntad de Dios, y ya que hemos venido en busca de leña, sigamos nuestra obra, y el Señor cuidará de la suya.

Así continuaron algun tiempo, la una quejándose, la otra dando ejemplo de resignacion, y entrambas tomándose por árbitro en la cuestion y pidiendo mi parecer.

Por fin el haz quedó atado, y la mayor quiso cargarle sobre su cabeza encanecida por los años y las pesadumbres. Su historia nada tenia de particular. La mayor era viuda, la otra no se habia casado. Las dos eran pobres, y vivian como las aves del cielo, manteniéndose con lo que la Providencia les deparaba cada dia. La que algun tiempo habia sido esposa y madre, aceptaba la ruda prueba, y llevaba los trabajos de la vida como los haces de la leña, con valor y con paciencia. La otra, desheredada de los goces mas dulces para el corazon de la muger, parecia dirigir al cielo y á la tierra una mirada fosca reclamando su parte de una herencia que á su parecer le habian usurpado.

El lugar de su domicilio distaba por lo menos una legua. Las acompañé una gran parte del camino; al llegar á una encrucijada nos salieron al encuentro tres niños, de los cuales el mayor tendria seis años.

Los tres llevaban apretados contra el pecho un paquetito de palitros recojidos uno por uno á lo largo del camino.

Apenas vieron á las rebuscadoras los tres apretaron á correr para seguir las y recojer los palitos que se desprendian de los haces.

¿Qué chiquitines son esos? pregunté á mis compañeras de caminata. ¡Pobrecitos! contestó la mayor, dirijiéndoles una mirada compasiva. No tienen padres,... Su pobre abuela los cuidaba, pero hace seis meses que la infeliz está baldada, y ahora son sus nietecillos los que la cuidan. Cómo, ya podrá V. figurárselo, porque ni la edad ni los posibles les ayudan; viven á la ventura, bajo el amparo de la Providencia. Los vecinos hacen lo que pueden: uno les alarga un currusco de pan, otro un puñado de harina, este un par de patatas, aquel una cebolla, y así es como van creciendo. Los po-



brecitos son demasiado pequeños para subir hasta el monte, y salen á recoger los desperdicios de los pobres.

Al decir esto, la buena muger no cesaba de sacudir la carga, como si tratase de colocarla mas á gusto. A cada sacudimiento se desprendian algunos palos, que los niños recojian ávidamente. La viuda me miraba guiñando el ojo.

Su hermana, justo es decirlo en honra suya, lejos de incomodarse, hacíase cómplice de tan laudable subterfugio; y mas de una vez, con pretesto de ayudar á la otra, tronchaba unas ramitas en obsequio de los rebuscadores.

Vamos á ver. ¿Cuánto habeis recojido? preguntóles deteniendo el paso. Los niños, apresurándose á complacerla, reunieron su pacotilla, y los tres manojos cabian entre las manos del mas pequeño.

¡Pobres criaturas! exclamó la que tanto habia gruñido. ¡Ni siquiera podrán calentarse las manos!.... Y su abuela estará la pobrecita muriéndose de frio! Mira Juana, mas valdria que repartiéramos la carga..... ¡Fuera roñoserías! y que vayan bien servidos.....

La viuda no aguardó á que se lo repitiera. El haz quedó en un momento libre de trabas y ligaduras, y las dos hermanas hicieron á cada niño una carguita proporcionada á sus fuerzas y estatura.

Este arranque de generosidad vino á ser como el rayo de sol que disipa la niebla. El rostro de la solterona pareció embellecerse, y su voz era suave al decir: Bastante has sudado ya, hermana mia, déjame llevar la carga, que yo tambien quiero entrar en calor.

Dicho esto, á su vez tomó la carga, y añadió en tono casi alegre: Bien dicen que la limosna encuentra siempre alguna recompensa. Esta carga era demasiado pesada, y ahora se ha vuelto ligera.

No es la carga solamente lo que habeis aligerado, la dije yo en voz baja, tambien el corazon se aligera con el recuerdo de las buenas obras.

La muger detuvo el paso mirándome con fijeza, y por último exclamó profundamente conmovida:

¡Ay, Jesus! Eso mismo dice mi hermana, y creo que los dos tienen VV. razon. No es uno del todo pobre, cuando tiene algo que dar.

En efecto, el gozo de causar algun bien á los demás nos hace dar los males al olvido. ¿Cómo han de juzgarse pobres los que reparten limosnas?

Así, ¡qué riqueza de alma en los que son pobres y caritativos! ¡Con qué noble desprendimiento se despojan de lo necesario y contraen obligaciones que arredran á las personas regularmente acomodadas.



Cuando el cólera morbo diezma las poblaciones, un obrero y su muger murieron en el mismo dia, dejando un huerfanillo en la cuna.

Un jornalero presentóse á decir que le adoptaba: los presentes le hicieron algunas observaciones.

¡Bah! repuso el jornalero. El que no tiene mas que un pan cada dia, poco arriesga en partirle.

Tenia razon: el pan cotidiano se reparte facilmente; lo dificil es repartir con los pobres el dinero acumulado..... Sacrificar el abono de un palco, la satisfaccion de un capricho, los goces de la vanidad..... La pobreza se reparte sin esfuerzo..... La riqueza se guarda ó se malversa, pero son pocos los que saben repartirla.

*Micaela de Silva y Collas.*

## LA PRIMERA NOCHE DE CARCEL.

No conocemos afortunadamente la vida de preso por esperiencia propia. Y decimos *afortunadamente*, porque en los tiempos que corren nadie, aunque sea inocente, está libre de ir á dormir, ó á velar, en una cárcel. Pero sabemos algo de esa triste vida por estudio, por referencias ajenas, por observaciones propias y por las consecuencias á que se presta lo que en esta materia está á la vista de todo el que quiera fijar en ello su atencion.

Sería de desear que esta clase de escritos procediesen de quien refiriera sus impresiones por esperiencia propia, pues entonces tendrian para el público mas autoridad y mas atractivo.

Desgraciadamente para este objeto, el que siendo inocente ha sufrido las torturas morales de una larga prision, cuando sale de ella, lejos de dedicarse á publicarlas, procura darlas al olvido como pesadilla abrumadora. Hay en el dia pocos Silvios Pellicos y pocos Pietros Maroncellis que tengan el valor de referir la existencia dolorosa de la cárcel, sin que sirva de estímulo la buena acogida que el público dió á los libros de esos infelices piemonteses, escritos con la mas tierna melancolía y con la resignacion mas sublime.

Reuniendo, pues, hoy los recuerdos de algun amigo que ha estado preso siendo inocente, y sacando consecuencias lógicas de lo que necesariamente debe suceder, dada la situacion de nuestras cárceles, vamos á presentar un ligero bosquejo de lo que sucede en el primer acto de ese doloroso drama; la entrada de un incomunicado en el local de su comunicacion.

Figurémonos un inocente, preso por error ó por calumnia, y si



se quiere, tambien una persona culpable de esas faltas que la ley condena y la propia conciencia absuelve, como son las que tienen su origen en nociones estraviadas del honor, en compromisos políticos ó en abusos irreflesivos del límite á que puede llegar la libertad de imprenta. Es, pues, un hombre honrado, á quien la policía de noche espera en la calle y detiene en la misma puerta de su casa, conduciéndole á la cárcel, sin darle tiempo para nada; sistema moderno inventado para no incurrir en el delito de violacion de domicilio; que es muy cómodo para los agentes de la autoridad, pero muy desastroso para el sosiego de las familias.

La de nuestro detenido, si la tiene, le esperará en vano á la hora ordinaria de retirarse. Está incomunicado y no puede avisar donde se halla, ni pedir lo que necesita. Si el Juez ó el Gobernador no tienen la humanidad de dar ese aviso (y debemos reconocer que muchas veces la tienen) aquella desdichada familia pasará la noche en la mas angustiosa inquietud, creyendo al padre, hijo ó hermano, que falta del hogar doméstico, muerto, secuestrado ó víctima de algun accidente fatal; recorrerá desolada las casas de socorro; preguntará afanosa á todo el mundo, sin pensar en la cárcel, porque esa idea no suele ocurrirse á las personas de honrados procederes; y talvez hasta la mañana siguiente no logrará descubrir que está preso. Un caso semejante ha sucedido recientemente en Madrid en la detencion de un sujeto, que no sabemos si era ó no inocente, pero cuya familia de seguro lo era y sufrió sin embargo esa noche de cruel ansiedad, que hubiera sido tan fácil de evitar ó de atenuar al menos.

Nuestro preso entra en la cárcel: es persona bien educada, tiene medios de vivir cómodamente y pide que le pongan en un cuarto de pago ó de distincion. ¡Distincion!.... Esta consiste regularmente en algo menos de suciedad y algo mas de luz y de espacio que los lóbregos é inmundos calabozos. Es un cuarto completamente desnudo de moviliario; sin abrigo ni fuego, si es en invierno; quizás hasta sin cristales en la ventana que defiendan al preso del vientecillo helado de la noche: cuatro paredes y puerta con buenos cerrojos: lo que se hace con una fiera en su jaula.

Allí se deja al detenido incomunicado. Si pide comida, cama, luz ó lo mas usual y preciso para la vida, le dirán que el establecimiento no da mas que el rancho á los pobres; que en los cuartos de distincion es preciso traerlo todo de fuera, pero como está incomunicado, no se le permite, recado, aviso ni nada que suponga comunicacion con el mundo exterior.

El infeliz, pues, sin luz, sin cama, sin silla en que sentarse, á no



ser que la caridad del Alcaide se la preste, pasa una noche horrible; mal si es inocente, peor si es culpable. Piensa en sus hijos, en su porvenir, en sus negocios abandonados, en su reputacion lastimada, en sus intereses perjudicados, y en los meses y aun años que podrá durar su encierro, si la causa es alguna calumnia dificil de desvanecer ó procede de cuestiones políticas que exijan complicado proceso. Así pasa lentamente horas que le parecen siglos: tiene frio exterior y ardor febril interiormente; siente un quebranto físico y moral; se sienta en el suelo; quizás llora; quizás maldice blasfemo; quizás, ¡y ojalá sea así al menos!, apela á la justicia infalible de Dios contra la justicia falible de los hombres.

En su impaciencia vertiginosa llama á gritos al carcelero, le pide que venga el Juez ó el médico; le dice que está enfermo, que es inocente, pero el llavero está acostumbrado ya á esos desahogos y ninguna impresion le causan mas que la del enfado que espresa groseramente, porque han turbado su sueño.

¡Preso! ¡preso! Esta palabra, esta situacion que tantas veces miró imposible en la vida feliz de hombre libre, se le presenta ahora aterradora. Ansía sobre todo la luz del dia que serene algo su espíritu: al fin la débil claridad de la ventana y el movimiento que se oye por la cárcel empieza á dar vida á aquella especie de grande sepulcro: la primera salutacion del nuevo dia no es, sin embargo, el canto de los pajarillos en el campo, ni la campana del templo cristiano, ni ese murmullo animado de la ciudad, sino la cancion obscena de algun preso vecino, habituado ya á la reclusion con cínica indiferencia.

Nuestro infeliz ha sufrido en cuatro ó seis horas los tormentos de un año. Su cabeza es un volcan de ideas punzantes que le destrozan; acusa la lentitud del tiempo, la imperfeccion de la justicia humana, y maldice quizás al Juez representándosele tranquilamente dormido en su cama sin darse prisa en venir á ver á quien ha mandado prender (1). Al preso se le figura que la sociedad debiera conmoverse al saber que uno de sus individuos padece inocente.

Por fin á las veinticuatro horas, en cumplimiento del precepto legal, viene el Juez á recibirle declaracion; y si afortunadamente en ella queda ya consignado cuanto pudiera exigir la incomunicacion, se le alza esta. El detenido recibe la noticia con un consuelo pare-

---

(1) Hablamos en principio general, colocándonos en la situacion del detenido inocente, sin ánimo de formular cargos contra los procedimientos judiciales, que no siempre son censurables por su lentitud, ni dejan de revelar funcionarios celosos y compasivos.



cido al de la libertad: ya por fin puede ver á su familia, comunicarse con la sociedad, preparar su justificacion ó su defensa, y hacer traer cama, comida y lo mas preciso para la vida de reclusion.

Tal suele ser la entrada en un cuarto de distinguidos de cualquiera cárcel. La calificacion del local parece un sarcasmo, pero en realidad tiene todavía ventajas no despreciables, comparado con el oscuro y húmedo calabozo de tres metros en cuadro, ó el patio comun, adonde van los infelices que no pueden pagar aquella *distincion*.

Ahora bien: ¿No podrían atenuarse estas vejaciones? Librenos Dios de abogar por nada que parezca impunidad del delincuente ó tendencia á debilitar ó entorpecer la accion de la justicia. Sin justicia, libremente ejercida y respetada, no hay sociedad posible, Pero téngase en cuenta que el detenido, mientras lo sea, mientras la sentencia no le declare criminal y penable, merece la consideracion del presunto inocente, y si le declarase luego tal el resultado del proceso, habria una grande injusticia en todas las vejaciones que haya sufrido que no sean la del simple encierro, porque muy bien pudieran evitársele.

En primer lugar, puesto que en algunas cárceles hay los llamados cuartos de distincion, y en todas debiera haberlos, poco costoso sería, y hasta podría ser un gasto reproductivo, el tenerlos sencillamente amueblados y provistos de lo mas necesario, pudiendo hacerse pagar cual si fuera hospedage en una fonda. Si alguno cree que esto son pequeñeces y detalles de poca importancia, mucha se la dará quien lo conozca por esperiencia ó lo presuma por reflexion.

Debiera tambien ser obligacion legal y precisa, no acto voluntario de humanidad, por parte de los tribunales y de los agentes de la autoridad, el que tan luego como se prendiere á alguno fuera de su domicilio, se avisase á su familia y se le permitiera llevar al preso cuanto quisiese, previo escrupuloso reconocimiento para evitar comunicaciones simuladas que no deben permitirse en aquel estado.

La igualdad ante la ley, preciosa conquista de las instituciones modernas, que debe observarse puntualmente en el procedimiento y en la reclusion penal, no puede aplicarse en la detencion. La ley la exige para tener á su disposicion al presunto reo: no es pues mas que un aislamiento en su vida ordinaria y un arresto que hasta pudiera, en la mayor parte de los casos, constituirse en el propio domicilio del detenido, sin mas que ponerle vigilantes de vista, como algunas veces se hace por consideracion especial, y casi siempre con la clase militar á quien solo se impone arresto bajo su palabra de honor, no siendo en causa grave.



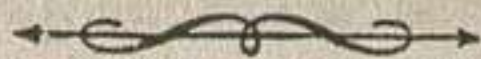
De este modo, si de las primeras declaraciones aparecía la inocencia del detenido ó una responsabilidad pequeña ó remota, que permitiera la fianza carcelaria, se evitaría á muchas personas honradas, no solo las vejaciones del encierro, sino la especie de desdoro que siempre imprime el haber estado *preso en la cárcel pública*; y cuando la índole del procedimiento exigiese esa prision, ya parece que hasta cierto punto estarían mas justificadas las penalidades inherentes á toda reclusion forzada.

Para esto no podrá alegarse, como para las otras reformas del sistema penitenciario que venimos reclamando en esta Revista, la gran razon de la escasez de recursos del Estado. Cortísimo y reproductivo, como ya hemos indicado, sería el gasto que se exigiese para ello. Solo se necesita, pues, un poco de atencion hácia este ramo, tan descuidado hasta ahora.

Como segun digimos al principio, nadie por honrado que sea y se crea, puede considerarse libre de ir á la cárcel, casi deseáramos, como esperanza de remedio para el mal que deploramos y no con intencion aviesa hácia nadie, que alguna vez fuese Gobernador de provincia ó Director de establecimientos penales persona que sin culpa suya supiese por triste esperiencia propia lo que es *una primera noche de cárcel*.

Antonio Guerola.

## LA CUESTION SOCIAL.



### CARTAS A UN OBRERO.

#### *Carta veintinueve.*

Apreciable Juan: Nos toca hoy hablar de la *propiedad*, cuestion cuya importancia no hay que encarecer, porque en la actualidad esta importancia, mas bien se exagera que se desconoce.

#### I.

En la hora en que vivimos, los hombres hacen comparecer á las instituciones ante el tribunal de su criterio; todo se investiga, se analiza y se discute; pero como los Jueces, ni siempre tienen la suficiente ilustracion, ni siempre son desinteresados, ni estan esentos de pasion, ni tienen aquella calma sin la cual dificilmente se comprende lo verdadero, y se quiere lo recto, resulta que los fallos no son jus-



tos todas las veces, y que hay que apelar de la humanidad á la humanidad misma, para que teniendo en cuenta documentos que no le presentaron ó no quiso examinar, y mejor informada, resuelva conforme á justicia.

La propiedad se halla hoy en el banco de los acusados; no es la primera vez, ni será la última; no está esenta de culpa, porque la propiedad es el hombre, y como toda institucion, refleja su imperfeccion, y se contamina con sus vicios. El error de sus acusadores consiste en hacerla responsable de los males que coinciden con ella, y en pensar que es causa de todas aquellas desdichas que no remedia. La propiedad como la actividad, como la inteligencia, como la fuerza, como todo lo que es necesario, no tiene mal en su principio, en su esencia; el mal le viene del abuso, de la direccion torcida, del cálculo errado ó culpable, que convierte todo poder puesto en manos indignas, en un peligro, ó en una desventura. Si el propietario es perverso, perversa aparece la propiedad; si santo, santa, y segun la abnegacion ó el egoismo del que la maneja, puede calificarse de instrumento benéfico ó de máquina infernal.

Si la propiedad se adquiriera siempre por buenos medios, y se destinase á buenos fines; si el propietario fuera un hombre laborioso que por no tener necesidad material y apremiante de trabajar, no se creyera esento de la santa ley del trabajo; si ilustrado, convirtiera su riqueza en instrumento de prosperidad, dedicándola á empresas útiles; si benéfico, difundiera la luz de la verdad procurando ilustrar y moralizar á los que estaban en condiciones menos favorables; si compasivo, sintiera en su alma la repercusion de los dolores agenos, y contara como el mayor bien de su fortuna el poder de consolar la desgracia; si todo esto lo hiciera sin ostentacion, sin aparato, sencilla y naturalmente como los buenos cumplen su deber; si todos los propietarios de todos los paises, de todos los siglos hubieran hecho lo mismo, ¿crées tu que nadie, nunca, ni en ninguna region, hubiera maldecido la propiedad? Es evidente que no.

El mal pues, no está en la cosa, sino en el hombre; no viene de la propiedad, sino del propietario, ni puede ser de otro modo, porque siendo la propiedad imprescindiblemente necesaria, no podia ser esencialmente mala. Este modo de considerarla, nos lleva á plantear el problema de una manera razonable y que hace posible su resolucion: en vez de decir, *¿cómo destruiremos la propiedad?* diremos. *¿Cómo se hará para que la propiedad cause el menor mal y produzca la mayor suma de bien posible?*

He dicho que la *propiedad era necesaria*, y como esto es precisamente lo que se niega, es lo que hay que probar, para lo cual basta



un poco de buen sentido y un poco de buena fe, siempre que el alma esté esenta de apetitos y pasiones que oscurecen en ella la luz de la verdad.

## II.

Todo lo que *vive* tiene necesidad de *apropiarse* alguna cosa. Las plantas estienden sus raices, y se asimilan, se apropian, aquellos principios que hay en la tierra necesarios á su nutricion; estienden sus ramas, y se asimilan, se apropian aquellos principios que hay en la atmósfera y sin los cuales es imposible su vida. Aquí hallamos la apropiacion en su grado mínimo, en bosquejo puede decirse, pero ya resalta en ella un hecho esencial, á saber: que donde está una raiz ó una rama, no puede haber otra, y que tienen que desviarse por el aire ó por la tierra, para buscar los principios de que depende su vida en un espacio que no esté ocupado.

Lo que la planta hace en virtud de la ley de su crecimiento, el animal lo hace ya en virtud de su voluntad; el animal puede y quiere moverse, puede y quiere buscar los objetos que han de sustentarle, y los busca en una esfera mas estensa, y se los apropia. La accion de la planta se estendia solamente á algunas pulgadas ó algunas varas, la del animal puede llegar á muchas leguas, y no solo el teatro es mas vasto, sino que la *intencion* y el *trabajo* de buscar el sustento, establecen diferentes condiciones al *apropiarse*lo.

Donde no hay *conciencia* clara no puede haber *derecho*; bien determinado el hecho de la fuerza será la ley de la apropiacion cuando el apetito ó la necesidad aguijonea, pero no hay duda, que alguna especie de respeto instintivo tienen á la propiedad los animales; el que primero se apodera de una presa ó de una guarida, parece que la mira como cosa *suya*, por lo menos, se ve que la defiende con mas teson del que emplea para atacarle el que se la quiere *quitar*, y siendo las fuerzas iguales, es seguro que el primer poseedor triunfará, y probable que no será acometido.

Cuando para procurarse los medios de subsistencia el animal no hace mas trabajo que *buscar*, no debe haber otro derecho que el del que llega primero, ó del *primer ocupante*, como dicen los juristas. Repito que en los animales no habrá idea de derecho, pero alguna especie de conformidad instintiva deben tener con el orden necesario, porque de otro modo no podrian existir. Observa los que pacen en la pradera, roen el ramage de los arbustos, buscan granos sobre la tierra ó tubérculos debajo de ella; verás que cuando encuentran ocupada una estension de pradera, una rama de árbol, la grana que se desprendió de él, ó la raiz que otro sacó hozando, pasan adelante



en vez de disputar el alimento al que antes le halló; esta es la regla, sin la cual sería imposible la vida, porque si los animales establecieran una lucha, por cada porción de alimento; si quisieran despojar de él al que primero lo ocupó, en vez de buscar otro, la guerra de todos contra todos haría imposible que pudiera alimentarse ninguno, y las especies sucumbirían de hambre, por no haberse podido *apropiar* el necesario sustento. Aunque los animales, como los astros, no tengan conciencia de la ley que los rige, la ley existe, á ella se sujetan, y por ella viven, porque sin una ley que haga posible la apropiación, no hay medio de que sea posible la vida.

Cuando el *trabajo* del animal no se limita á *buscar*; cuando es mas perseverante, mas inteligente, mas intenso, y trasforma la materia, y crea por medio de esta trasformación objetos que no existían, se tiene, y en general es tenido, por dueño de ellos; las abejas respetan mutuamente *su* colmena; los castores *su* habitación; y las aves *sus* nidos: por suyo tienen aquello que han trabajado, por suyo es tenido entre los de su especie, sin lo cual se extinguiría. Si los pájaros quieren despojar á los otros de los nidos en construcción, en vez de hacerlos; si las abejas luchan encarnizadamente por apoderarse de la colmena en que otro enjambre hace su trabajo maravilloso, aves é insectos sucumbirán por querer alcanzar por la violencia lo que solo se obtiene por el trabajo.

Cuando el trabajo solo consiste en buscar, la cosa hallada pertenece al primero que llega. La bellota es de cualquier cerdo, la yerba de cualquiera vaca, el arbusto de cualquiera cabra, la presa en fin, de cualquiera que de ella se apodera; pero á medida que el trabajo es mas intenso, se especifica, se determina mas; el nido no es de un pájaro cualquiera como la grana ó el insecto de que se alimenta, sino de tal pájaro precisamente, de él solo, *del que lo ha hecho*: la araña teje su tela para sí, etc.

La sustancia mineral que se asimila, se apropia la planta; la yerba ó la grana que se apropia el rumiante ó granivoro, son pasivos, nada ponen de suyo para ir á formar parte de aquel viviente á cuya vida son indispensables. La raíz es la que se estiende por la tierra; el pez marcha por el agua y el pájaro por el aire en busca de las sustancias sin las cuales perecería. Se ve, pues, que es cualidad esencial de todo el que *vive*, ser *activo*, tener en sí un principio de acción que obra sobre aquello que se apropia: cuando esta acción es *intencionada, constante, inteligente, y da un resultado beneficioso para el que la ejerce, se llama trabajo*.



## III.

Resumiendo tenemos:

- 1.º Que *vida*, lleva consigo necesariamente *apropiacion*.
- 2.º Que la apropiacion es *individual, exclusiva*, no pudiendo un ser apropiarse cosa que otro se haya apropiado.
- 3.º Que la apropiacion es tanto mas determinada y exclusiva, cuanto mayor actividad perseverante é inteligente, ó lo que es lo mismo, mayor trabajo ha costado al apropiante.
- 4.º Que los animales por instinto se sugetan á la ley de la apropiacion, que siendo necesaria, tiene que ser obedecida bajo pena de destruccion de los infractores.

Ya ves Juan, con toda evidencia, que el hecho de apropiarse los vivientes las cosas necesarias á la vida, no es una invencion de los hombres, sino una necesidad de su organismo, una ley de Dios ó de la naturaleza, como suelen decirte. ¿Qué diferencia hay entre *apropiacion* y *propiedad*? La que va del *hecho* al *derecho*, del animal al hombre, del que tiene conciencia y moralidad al que de una y otra carece. El hecho fatal, *bruto* por decirlo así, de la apropiacion de los animales, al llegar al hombre se convierte en *derecho de propiedad*. Cuéntase de una golondrina, que despojada de su nido, hizo un llamamiento á sus compañeras, que le ayudaron á castigar cruelmente al ladron; algunos otros casos se refieren análogos, pero dado que sean ciertos, siempre serán escepciones; la regla es que los animales no se reunen y ponen de acuerdo para emplear la fuerza de todos en defender la cosa apropiada por cada uno, y que cuando el fuerte tiene voluntad de despojar al debil, este queda despojado.

Ahora pasemos á tratar del hombre como *apropiador* y como *propietario*. El hombre en el primer concepto, como todo viviente, necesita apropiarse las cosas necesarias á su vida, el animal que caza, el fruto que coge, la cueva en que se guarece de la intemperie. A medida que progresa, se va apropiando mayor número de cosas; la rama mondada y reducida á dimensiones oportunas, que es la primera arma; el tronco de árbol horadado que es la primera embarcacion; la cabaña levantada en sitio conveniente, que es el primer edificio.

Esta série sucesiva de apropiaciones, no las ha menester el hombre solo por si, y para atender á las necesidades de su vida, porque no es solo; ya sabemos que no puede vivir sino en familia; tiene, pues, necesidad de una apropiacion mas estensa para que su mujer y sus hijos no sucumban: se apropia, pues, todo lo que para



ellos necesitan, albergue mayor, mas cantidad de alimento, de vestidos, etc.

Hasta aqui el hombre obra como un animal *industrioso* y nada mas. Llena las condiciones de su vida, es activo, y se apropia lo que puede sustentarla; trabaja para que este sustento no le falte, ni á él ni á los suyos.

Pero el hombre no vive solo; ni aun le basta la familia para existir; necesita la sociedad de sus semejantes, la horda, la tribu, la nacion, un conjunto de criaturas semejantes á él, con quienes comunique ciertos afectos, ciertas ideas, con quienes goce lo que solo no puede gozar, y con los cuales se defienda de enemigos que le aniquilarian si estuviera aislado: el hombre, eminentemente sociable, tanto por sus necesidades materiales, como por las de su espíritu, necesita de la compañía y del auxilio de los otros hombres; de su union con ellos, tanto como de su inteligencia, le viene la superioridad que respecto de los animales tiene.

El hombre, en sociedad con otros, se apropia lo que necesita y su actividad le proporciona; pero he aquí que otro hombre se quiere apoderar de una cosa que él se habia apropiado ya con esfuerzo y trabajo y llamaba suya. El apropiador la defiende enérgicamente, siente que el despojador es injusto y comete una accion mala. A pesar de la energía de la defensa, si el agresor es mas fuerte triunfa, y el acometido se queda sin la cosa que con su trabajo se habia apropiado. Pero esta idea que él tenia de que la cosa le pertenecia, era *suya*, no la tiene él solo, la tienen todos los que viven en sociedad con él, y sienten la injusticia de aquella violencia, y le defienden, y llaman delito á la accion de privar á uno por fuerza de lo que es suyo, y delincuente al que la comete, y prohiben la una y castigan al otro.

Como los que así piensan y sienten son los mas, establecen que no se pueda privar á nadie de aquello que es suyo, porque lo ha menester para vivir, y con su trabajo se lo apropió; esto pasa á ser regla general, obligatoria, tenida por justa, ó sea ley, que escrita ó no, rige aquella sociedad donde se prohíbe el robo. Esta prohibicion en los hombres primitivos, no es probablemente un acto de reflexion, sino una espontánea manifestacion de la conciencia. Aquellas cosas que son indispensables para la vida de las sociedades, como para la de los individuos, instintivamente se hacen, y se siente su necesidad, que mas tarde se razona. Despues de los hombres rudos que hacen valer con la fuerza de su brazo el fallo de su conciencia, vienen los hombres cultos, que razonan la legitimidad y la necesidad de aquel fallo.

En efecto, si el hombre no puede vivir sin apropiarse aquellas cosas necesarias á su existencia, impedirle esta apropiacion es impedirle que viva, es matarlo.

Si para apropiarse aquellas cosas necesita desplegar su actividad y su inteligencia, partes integrantes de su sér, las cosas creadas por él son suyas, porque suya es su actividad y su inteligencia; atacándolas, se ataca su personalidad, su individualidad, su Yo, del cual una parte ha pasado á su obra. Lo que se respeta en el producto del trabajo, es la persona del trabajador; es aquel esfuerzo y aquel pensamiento que lo crea, sin el cual no existiria, y, ó no se respeta el



hombre, ó es preciso respetar su obra. Así, los déspotas que arrastran por el lodo la justicia y la dignidad humana, no solo son señores de vidas, sino tambien de haciendas. Ataque á la cosa bien adquirida, ataque á la persona; así lo han comprendido todos los hombres de todos los paises: la pérdida material en un fuego ó en una inundacion, aflige, pero no irrita; lo que indigna en el robo es que el hombre siente la injusticia, y se ve atacado en su propiedad.

La vida de los hombres, que es una série de esfuerzos inteligentes para proveer á sus necesidades, es incompatible con una série de violencias. Si la lucha constante fuera una condicion de vida, las otras condiciones serian imposibles; el hombre, batallador siempre y trabajador nunca, no podria existir. Para tener ánimo, tiempo y fuerza para trabajar, es preciso tener seguro el fruto de su trabajo, y que el *hecho de la apropiacion* se convierta en *derecho de propiedad*.

El hombre que tiene mayor esfera de accion; que tiene mas necesidades y mas medios de satisfacerlas; que tiene una actividad mayor y mas inteligente, propia para multiplicar sus relaciones con la naturaleza y modificarla en mayor escala, y crear mas abundantes y variados productos; el hombre, sér moral del que forma parte la idea del deber y de la justicia, no puede existir en ningun orden ó esfera con solo el hecho: ha menester en todas el derecho, que aplicado á las cosas que con su trabajo se procura, se llama propiedad.

Ya ves, Juan, que la propiedad es una cosa necesaria y justa; sagrada la han llamado muchos, y no sin razon, porque en todo lo que es justo hay algo de santo. Ese grito de reprobacion que se oye por do quiera cuando se trata de atacar la propiedad, ¿crees, por ventura, que es la obra de unos cuantos propietarios egoistas? No. Es la sociedad que se siente amenazada en sus fundamentos, herida en sus entrañas: por eso se aterra, por eso protesta con desesperada energia. Siempre que la propiedad se ataca á mano armada, hay quien con vigor la defiende, y corre sangre y hay víctimas. ¿Crees que esto sucede uno y otro año, uno y otro siglo, y en todas las regiones, por alguna general obcecacion? No. El instinto, la conciencia y la razon de los hombres están de acuerdo en que sin propiedad ni sociedad, ni vida es posible. ¿Por qué se ataca? Porque los hombres convierten con frecuencia sus necesidades en pasiones, y abusan de la propiedad como de la fuerza, como de la inteligencia, como de todo; pero de que padezca indigestion el que come con esceso, no debe concluirse que el comer no es necesario.

Continuaremos otro dia tratando de esta cuestion, que no puede encerrarse en una sola carta, y esta va siendo demasiado larga.

*Concepcion Arenal.*